

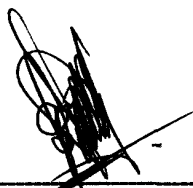
INFORME DEL COMISARIO

Marzo 24 de 2008

A los miembros del Directorio y
Accionistas de

SISTEAVI S.A.

1. He revisado el balance general adjunto de **SISTEAVI S.A.** al 31 de diciembre de 2007 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, de evolución del patrimonio y flujo de caja por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Obteniendo certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión incluye el examen, a base de prueba de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la aplicación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, basado en mi examen, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SISTEAVI S.A.** al 31 de Diciembre de 2007 y los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
4. La compañía prepara sus estados financieros en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Contabilidad. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultado de operación y flujo de caja de **SISTEAVI S.A.** de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.



FULTON ZAMBRANO SALTOS
COMISARIO

